

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Provincia de Badajoz», en siglas «OO.PP.AA. Badajoz». Expte.: 06/532.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la Asociación denominada «FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ», en siglas «OO.PP.AA. BADAJOZ», expte.: 06/532, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «las asociaciones sectoriales e intersectoriales de ámbito local, comarcal, provincial de las organizaciones debidamente legalizadas y con personalidad jurídica de la provincia de Badajoz, y también de las demás asociaciones de carácter profesional y empresarial cuyos fines principales coincidan con los de la Federación y que estén constituidas por profesionales y autónomos». Son firmantes del acta de constitución Vicente Travado Coletto, con D.N.I.: 39.974.640, y tres señores más debidamente identificados.

Obra en el expediente requerimiento a sus promotores de fecha 13 de agosto de 1999, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/300 denominada «Asociación de Productores y Agroganaderos de Monfragüe y su entorno» (A.P.A.M.E.), de la localidad de Toril.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día 26 de agosto de 1999 ha sido solicitado el Depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ASOCIACION DE PRODUCTORES Y AGROGANADEROS DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO (A.P.A.M.E.) DE LA LOCALIDAD DE TORIL», bajo el número 10/300, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Juan Manuel Torres Durán, con D.N.I. 7.441.482, y trece señores más.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/284 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.A.P. Malpartida de Plasencia.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las catorce horas del día 7 de septiembre ha sido solicitada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, inscrita bajo el número 10/284, y que pasará a denominarse «ORGANIZACION DE AUTONOMOS Y PYMES DE LA LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE PLASENCIA, O.A.P. MALPARTIDA DE PLASENCIA», cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Se circunscribe la modifica-

ción estatutaria a la denominación ya mencionada, y se efectúa la solicitud por la presidenta de la citada, D.^a María Barrado González, con D.N.I. 7.390.085-R.

Mérida, a 9 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/292 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Villanueva de la Vera, O.P.A. Villanueva de la Vera, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Villanueva de la Vera, O.A.P. Villanueva de la Vera.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las catorce horas del día 7 de septiembre de 1999 ha sido solicitada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Villanueva de la Vera, O.P.A. Villanueva de la Vera, inscrita bajo el número 10/292, y que pasará a denominarse «ORGANIZACION DE AUTONOMOS Y PYMES DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE LA VERA, O.A.P. VILLANUEVA DE LA VERA», cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Se circunscribe la modificación estatutaria a la denominación ya mencionada, y se efectúa la solicitud por el presidente de la citada, D. Moisés Arriba Sánchez, con D.N.I. 12.214.381-R.

Mérida, a 9 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera

procedente de eucaliptus maideni en el monte “Peña la Flor” (CC-3175). Expte.: Sub. 19/99».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUB 19/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera procedente de eucaliptus maideni en el monte «Peña la Flor».
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- d) Lote: Ninguno.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 17 de agosto de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 6.300.000 pesetas (37.863,76 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 1999.
- b) Contratista: MADERA SEPULVEDA E HIJOS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.591.000 pesetas (39.612,71 euros).

Mérida, 16 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.411.

Se hace saber que por la entidad GEVORA CONSTRUCCIONES, S.L.,